Heroica Puebla de Zaragoza
Jueves, 6 de marzo de 2025

**PLIEGO PETITORIO**
**ECOCAMPUS VALSEQUILLO**

**DRA. MARÍA LILIA CEDILLO RAMÍREZ**
Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
P R E S E N T E

Los alumnos del **Ecocampus Valsequillo "CU2"** (en adelante: el complejo, el ecocampus, CU2 y sus variantes) nos declaramos en paro inactivo en solidaridad a las acciones de los alumnos de medicina y los esfuerzos del Área Ingenierías y Ciencias Exactas y el Área de Ciencias Naturales y de la Salud.

Nos dirigimos hacia usted para expresar nuestras inconformidades y proponer soluciones para el correcto desarrollo académico del alumnado. En el orden anterior, establecemos las siguientes:

CONDICIONES PARA DAR FIN AL PARO:

Las cuales deberán ser cumplidas para una efectiva reanudación de las actividades académicas.

1. Que se establezca una agenda con plazos establecidos para la compleción de nuestras exigencias, pública y de fácil acceso para que todos los involucrado estén al tanto de las actividades.

   Dicho cronograma será vigilado por Comité Aplicativo y el Comité del Complejo, mismos que se instituyen en la cláusula C, apartado 6 del capítulo de PETICIONES GENERALES DEL COMPLEJO del presente.

2. Que, de forma oficial, se garantice la no represalia a cualquier individuo que haya participado en el movimiento que haya participado en el mismo de forma pacífica, sea alumno, docente y administrativo, así como la no enemistad con miembros civiles, figuras públicas, otras instituciones o personas morales que se unan a la causa.

   Que se instituya una comisión permanente conformada por el alumnado, que maneje las denuncias de represalias y las haga del

conocimiento de las autoridades competentes para que estos tomen acción proporcional.

3. Que las condiciones de trabajo dentro del campus sean apropiadas para el desarrollo de las actividades académicas, los equipamientos y mobiliarios sean dignos, bastantes y suficientes, dicho aplicativo será igualmente observado por el Comité Aplicativo.
4. Que se inicien los trabajos de acondicionamiento dentro del campus, que sus espacios sean apropiados para el desarrollo de las actividades académicas, los equipamientos y mobiliarios sean dignos, bastantes y suficientes.

   Lo anterior de acuerdo con el plan de transparencia APARTADO X SECCION Y capítulo de PETICIONES GEBNERALES DEL COMPLEJO. El cumplimiento de las condiciones será observado por el Comité Aplicativo.

5. Autonomía de las matrículas: en solidaridad al movimiento promovido por el Área Ingenierías y Ciencias Exactas y Área de Ciencias Naturales y de la Salud, Campus Ciudad Universitaria; y en atención a nuestros propios intereses, los estudiantes del Ecocampus Valsequillo no aceptamos la desaparición del Área Ingenierías y Ciencias Exactas y Área de Ciencias Naturales y de la Salud, de CU

   De igual forma, no aceptamos la reabsorción de nuestros matriculados en CU pues consideramos que el potencial del ecocampus es grande, y podemos formar una identidad propia de la misma forma en que nuestros hermanos en CU lo hicieron.

   Es cuanto, que exigimos la separación de las matrículas para que cada campus sea autónomo e independiente el uno del otro, en hermandad.

Estos parámetros mínimos son innegociables, inamovibles e inmutables sin la previa consulta del complejo y nuestra comunidad hermana. La no resolución de estos puntos será motivo del no levantamiento del paro.

Una vez establecido lo anterior, elevamos las siguientes:

## PETICIONES GENERALES DEL COMPLEJO:

6. *Infraestructura:*

### Espacios

a. *Campuses*: que a los aspirantes a las facultades ofertadas en ambos *complejos* se les dé la oportunidad de elegir el complejo en el que *deseen matricularse* de acuerdo con sus necesidades de transporte, *vivienda y condiciones económicas.*

CONT. →

En el mismo orden de ideas se busca la restitución de alumnos que no fueron consultados para llevar su educación en CU2 y deseen unirse a CU.

b. Laboratorios y espacios de trabajo: que cuenten con el equipamiento completo qué satisfagan las necesidades de las facultades que los requieran, y que los mismos sean de uso exclusivo para el Ecocampus.

Lo anterior incluye, pero no se limita a: mesas, sillas, bancos, restiradores, pantallas o equipos de proyección, extensiones y cables, computadoras con programas adecuados.

Que los espacios para los talleres sean apropiados, el mobiliario sea adecuado, suficiente y digno. Que los espacios estén bien distribuidos y se apliquen medidas para mantener las condiciones de estudio en un estado óptimo

c. Talleres: que se instauren talleres especializados para las necesidades de cada una de las licenciaturas con los materiales o *software* adecuados para la impartición de las asignaturas.

d. Espacios de descanso: en los cuales los alumnos que lo requieran puedan reposar durante periodos sin clase de los largos viajes de traslado, jornadas de trabajo, el clima, o cualquier situación que pueda ser causante de desaprovechamiento escolar debido al cansancio o al sueño.

El área designada deberá ser diseñada con perspectiva y pericia, en orden de que sea fresca, con una temperatura estable silenciosa y confortable, misma que deberá ser añadida al cronograma de proyectos.

e. Eventos culturales: solicitamos facilidad de acceso a las instalaciones de la facultad, como el auditorio y los salones, para la realización de eventos organizados por los propios estudiantes.

f. Pabellón universitario: el cual se instituirá para el aprovechamiento y crecimiento económico de los alumnos del complejo.

Equipamiento

g. Reactivos en los laboratorios: para aquellas facultades que los requieran, que los aditamentos y materiales necesarios para sus prácticas sean proporcionados por parte de la universidad.

h. Mobiliario: que el mobiliario, cualquiera que sea su tiempo de uso, sea adecuado y en buenas condiciones, no solo estéticas sino de higiene, además de suficiente y bien distribuido.

7. CONT. →

a. Salidas de emergencias: que siempre estén abiertas, libre de bloqueos, reconocibles y bien señalizados, y que su mantenimiento sea constante

b. Sistemas de alarma: que de igual forma estén habilitados y en buen estado.

c. Violaciones a protección civil: según lo establecido en los artículos 17, 19, 45 y 46 de la Ley General de Protección Civil, como las Normas Oficiales Mexicanas NOM-003-SEGOB-2011, NOM-002-STPS-2010, NOM-008-SEGOB-2015.

Exigimos que tales irregularidades sean atendidas y anexadas como prioridad en el cronograma de proyectos.

Instalaciones

d. Falta de agua: el ecocampus sufre de una grave deficiencia en el suministro de agua, lo cual no solo actúa en detrimento de la calidad de estudio, sino que compromete la higiene del complejo.

Solicitamos que la totalidad de edificios sean conectados a la red pública de agua para resolver el desabasto.

e. Higiene: los sanitarios deberán estar siempre provistos de papel higiénico y jabón.

El alumnado, por su parte, se compromete a cuidar y mantener las instalaciones para el beneficio común.

f. Acceso a internet: el complejo no tiene una cobertura uniforme de internet lo cual dificulta la posibilidad de llevar a cabo las actividades académicas de forma eficiente.

Solicitamos que se acondicione una red que satisfaga el tráfico de datos necesario para las actividades investigativas, de transporte y de recreo, es decir, que el internet no solo esté disponible en los edificios, sino que también en el paradero y las áreas comunes.

Servicios

g. Ala médica: el complejo continúa en construcción lo cual puede propiciar situaciones de riesgo para los alumnos, docentes y personal administrativo, entre otros.

El área médica deberá establecer horarios que cubran las posibles eventualidades que puedan ocurrir, además de hacerlos públicos y visibles. De la misma forma ha de estar lo suficientemente equipada para atender a sus usuarios de manera pronta y oportuna.

CONT. →

Que los servicios de salud se mantengan dentro de las instalaciones de la institución hasta el momento en el que la última persona que lo pudiese requerir se halla retirado del campus.

h. Ambulancia: en el mismo orden de ideas, y debido a que el hospital más cercano se encuentra a un trayecto que, como mínimo, se realiza en 35 minutos en auto particular, es menester que la ambulancia dedicada para el complejo, no abandone las instalaciones mientras los usuarios del complejo sigan en las inmediaciones.

i. Salud mental: los centros de atención psicológica tienen una disponibilidad de horario limitada lo cual condiciona el acceso al servicio a aquellos estudiantes que así lo requieran.

   En materia de salud mental del alumnado, y en pro de un ambiente universitario sano, este tópico es prioritario.

   Buscamos ampliar la plantilla de expertos en la salud mental, así como aumentar la disponibilidad de horarios para que todo usuario que lo requiera ejerza su derecho a usar el servicio a su conveniencia.

j. Descentralización de servicios administrativos: CU2 es un complejo que requiere de una administración independiente de la de CU, por tanto, tales instalaciones deberán ser anexadas para el acceso inmediato de los alumnos sin la necesidad de transportarse a CU.

   Se propondrá un espacio para llevar a cabo tales actividades, las cuales deberán establecer un horario y dar a conocer su organigrama a los alumnos.

k. Acervo bibliográfico: es evidente que los libros contenidos en la biblioteca del campus no son suficientes para el préstamo, ni la consulta.

   Buscamos proponer una lista de bibliografías que la biblioteca anexe a sus anales, la cual será recopilada y elevada por el Comité del Complejo.

l. Comedor universitario: exigimos la implementación de un comedor que beneficie a todo alumnado que desee aprovecharlo, a precios justos que permitan el acceso de todos.

m. Calidad de los alimentos: en ocasiones, los alimentos vendidos en las cafeterías se encuentran en mal estado y han provocado malestares entre sus clientes.

   Entendemos que las cafeterías son independientes, sin embargo, la constante vigilancia de los insumos usados en la preparación de los alimentos que consumimos evitará situaciones desfavorables que entorpezcan nuestras actividades, además de que de igual forma el personal se verá beneficiado.

CONT. →

## Personal

a. Ampliación de plantilla docente: para que los alumnos tengan profesores en cantidad suficiente y sin deficiencias.

Idealmente, buscamos que la platilla docente sea exclusiva del campus, sin embargo, reconocemos que nuestra comunidad hermana en CU también conserva dentro de su planilla un porcentaje de los profesores, solicitamos que en caso de que se compartan los profesores, los horarios estén diseñados de forma que los trayectos no interfieran con las clases.

b. Puntualidad y asistencia: se les requiere a los profesores que atiendan sus clases y lleguen puntuales, pues a los alumnos se nos exige asistir sin consideraciones a los trayectos o eventualidades que puedan causar retrasos.

Entendido que, si el profesor no se presenta durante los primeros quince minutos de cada hora-clase (de manera cumulativa), los alumnos se retirarán del salón y reportarán la inasistencia. En caso de que el profesor tome asistencia aun cuando los alumnos hayan abandonado el aula, se reportará la irregularidad y se buscará la sanción proporcional.

c. Restitución de las clases presenciales: para las asignaturas prácticas que requieran de atención al detalle e interacción con los materiales.

En los días en que los alumnos tengan una única clase—si se trata del caso de ser práctica—no se admitirá la modalidad en línea. El docente deberá presentarse en el aula, taller o laboratorio, las inasistencias serán reportadas.

d. Institución de clases en línea: para las asignaturas teóricas que sean únicas en el horario del día, esto en atención a los alumnos que viajan trayectos tan largos como tres horas para llegar al campus.

La modalidad hibrida es negociable según las necesidades específicas de la sección.

e. Docentes: se pondrá bajo escrutinio estudiantil la ética profesional y el compromiso de los docentes para asegurar la sana convivencia y la correcta impartición de clases.

Se hace un llamado a la incorporación de docentes más comprometidos y con una preparación adecuada. También se solicita la revisión y evaluación del desempeño docente para garantizar una educación de calidad.

Se promoverá la implementación de métodos pedagógicos que guarden los valores cambiantes de la generación actual, y no sean propicios de condiciones que pongan en detrimento la estabilidad emocional de los alumnos.

CONT. →

f. Perspectiva: se promoverán programas que traten sobre perspectiva de género, que contemplen a personas con capacidades diferentes, y que en general, permitan que los profesores y administrativos traten de forma igualitaria toda la platilla estudiantil tomando en cuenta sus diferencias.

g. Acoso, acoso sexual, abuso sexual, y abuso de autoridad: no se permitirá ningún tipo de abuso por parte de los docentes o administrativos.

Se propone una relación permanente, de acceso público para la comunidad universitaria de la BUAP que registre los siguientes detalles: 1) nombre completo del agresor, 2) puesto o cargo, 3) organismo o facultad a la que haya pertenecido, y 4) falta cometida.

Aquellos individuos que hayan sido legítimamente registrados no serán nunca restituidos ni transferidos a otros complejos. Los comités establecidos en este documento serán los encargados de gestionar la comunicación con otros campuses para asegurar la correcta implementación de esta medida.

Cualquier desacato a este apartado—y por los consiguiente, a cualquier otro a lo largo de presente—será interpretado como una invalidación de los derechos estudiantiles y abandono por parte de las autoridades. Este documento responsabiliza a la BUAP de cualquier circunstancia que, debido a la negligencia o inacción de los organismos internos competentes, vulneren la integridad física o psicológica de los alumnos.

## Sílabo y oportunidades académicas

h. Acreditación y alternativas de titulación: es una limitante el hecho de que, si un estudiante reprueba una sola materia durante su trayectoria académica, pierde el derecho a la titulación automática. Esto nos deja con opciones limitadas: realizar una tesis, participar en diplomados que son escasos y sujetos a disponibilidad, o trabajar sin título durante dos años para optar por la titulación por experiencia laboral.

Esta situación prolonga nuestro tiempo de titulación en al menos un año. Es imperativo que nuestras carreras sean acreditadas ante la SEP para ampliar nuestras opciones de titulación. Solicitamos alternativas como el examen CENEVAL, memorias de servicio social o Certificaciones CONOCER.

i. Convenios para servicio social y prácticas profesionales: exigimos a las autoridades y coordinación administrativa tanto de las facultades como de la universidad, establecer más convenios con empresas y dependencias gubernamentales para Servicio Social y prácticas Profesionales, especialmente durante el verano. También solicitamos un incremento en el número de cupos en los convenios existentes.

j. Aumento de límite de créditos de inscripción para interperiodo y optativas: pedimos que se aumente el límite de créditos que podemos cursar durante el verano.

Actualmente, solo podemos inscribir una materia de 6 créditos o dos materias de 4 créditos, pedimos que se amplíe a 12 créditos, esto con el fin de evitar el aumento de matrículas rezagadas. Así mismo ofertar en su totalidad las optativas correspondientes a cada carrera según el plan de estudios publicado.

k. Requisitos para becas y movilidad internacional: consideramos injusto que tener una materia de recurso nos quite la oportunidad de aplicar a becas, programas de movilidad internacional, así como titulación automática u otros programas y reconocimientos especiales aun teniendo promedios o aptitudes sobresalientes.

Considerando que en nuestra facultad existen profesores que reprueban a más de la mitad del grupo asignado de forma arbitraria. Pedimos la actualización de los requisitos para aplicar a las becas y programas institucionales, así como la regulación del método de calificación

l. Actualización del sílabo: los temarios y los documentos están desactualizados y no contribuyen al desarrollo profesional, por lo que pedimos se revisen nuevamente y se actualicen de forma constante para adaptarse a las necesidades actuales del campo laboral; además, que cada profesor se comprometa a comunicar y respetar los criterios de evaluación.

8. Insumos y comercio:

   a. Libre comercio: Se exige la libre venta de alimentos por parte de los estudiantes dentro del campus, sin represalias ni retiro de su mercancía. Esto debido a que muchos compañeros dependen de ese ingreso extra y también apoya a los compañeros por el elevado precio de las tiendas instaladas.

9. Transporte

   a. STU vacíos: hemos observado que los STU llegan a dejar alumnos al ecocampus y abandonan las instalaciones sin alumnos en ellos. De igual forma, los STU que nos recogen en CU2 llegan vacíos (es decir, tampoco aprovechan el viaje de CU a CU2), los cual va en contra de la filosofía del ECOCAMPUS.

   Se propone la consulta con un experto, cuya pericia sea comprobable y ad-hoc con la filosofía del ecocampus, para diseñar un sistema en el que se minimicen o supriman los viajes sin propósito en manera de lo posible.

CONT. →

Este puesto, se encargará de vigilar todos los aspectos del transporte de alumnos según sus capacidades, y relevará responsabilidades según su experticia lo determine. Esta administración deberá ser pública y de fácil consulta para el alumnado.

b. Seguridad: los conductores de STU llevan a cabo prácticas de conducción que nos ponen en peligro durante los trayectos. Ha habido accidentes en los que los alumnos son aplastados por las puertas debido a la poca atención que prestan los conductores, ha habido choques, los choferes conducen a altas velocidades sin respetar las señalizaciones ni semáforos, además de que se ha reportado que conducen en sentido contrario, lo cual no solo nos pone en riesgo a nosotros, sino a los peatones y conductores civiles.

   Que se verifique la certificación de los conductores para manejar unidades de transporte, y que aquellos choferes que incurran en conductas viales que pongan en peligro al alumnado sean destituidos de su cargo luego de tres reportes.

c. Nuevas rutas: buscamos la implementación de un sistema de transporte exprés—el ya existente con ruta CU-CU2—y rutas con escalas qué beneficien a aquellos que necesiten abordar en puntos del trayecto que no son cubiertos por el servicio.

   Los trayectos serán propuestos por los alumnos, y elevados por Comité Aplicativo para su planeación e implementación por parte del administrativo establecido en la cláusula C del presente apartado.

d. Eficiencia: implementación de autobuses y choferes con capacitación comprobable y que observen conductas viales apropiadas, y con mayor frecuencia de transporte del alumnado de CU2.

e. BUSUP app: la aplicación presenta una multitud de fallas que en ocasiones retrasa el abordo a las unidades, o en ocasiones lo imposibilita, pues los conductores de STU no están abiertos al diálogo.

   Es menester que se arreglen los errores de la aplicación o se idee una alternativa.

10. Transparencia y comunicación:

Agenda

a. Rendición de cuentas: exigimos conocer el presupuesto destinado para el complejo, así como una relación bien detallada de los gastos, que sea de acceso público y abierto a ser auditado para asegurarnos de que nuestro presupuesto sea administrado según nuestras necesidades de alumnado, así como del campus.

CONT. →

b. Cronograma de actividades: en el mismo orden de ideas, exigimos el programa de construcción para estar al tanto de los plazos de entrega de edificios y otras instalaciones, para así actuar en consecuencia si se presentan retrasos y encontrar soluciones que nos beneficien a todos.

Comités

c. Comité Aplicativo: el cual se encargará de vigilar que los puntos establecidos a lo largo del presente documento sean completados según el cronograma que haya publicado.

Fungirá como un órgano vigilante que trabajará de la mano del Comité del Complejo para observar el cumplimiento adecuado de las propuestas, peticiones y exigencias del cuerpo estudiantil y docente.

d. Comité del Complejo: mismo que representará al ecocampus como miembros de la comunidad de la BUAP, exigimos que los alumnos del Ecocampus Valsequillo seamos informados íntegramente de toda decisión y propuesta dentro de la universidad, además de que las decisiones referentes al complejo sean siempre observadas, curadas y aprobadas por representantes de las facultades de CU2.

Se deberán establecer parámetros que democraticen la participación del alumnado.

El Comité del Complejo fungirá como un órgano representativo que dará voz al alumnado y trabajará de la mano con el Comité Aplicativo.

Lo anterior con fundamento en el artículo primero y octavo de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

11. Actividades de edificación:

a. Interferencia de las actividades de construcción: durante las clases, los trabajos de edificación de los edificios posteriores generan mucho ruido, el cual obliga a los alumnos a cerrar las ventanas durante las horas más calurosas de la jornada. Es imperativo que se encuentre una solución, ya sea para disminuir el ruido o para mejorar las condiciones climáticas dentro de los salones que no cuentan con aire acondicionado.

b. Espacios recreativos: buscamos que la apropiación de los espacios no diseñados con la intención original de ser espacios de deporte, sean legitimados a través de la instalación de mobiliario deportivo adecuado. Además de que deseamos conocer el programa de desarrollo de la universidad para saber cuándo podremos gozar de las instalaciones deportivas oficiales.

CONT. →

12. Filosofía ecológica:

a. Escuela libre de humo: no buscamos que se radicalice a los fumadores (ya sean alumnos, profesores, administrativos u obreros), sino que no se les permita fumar dentro de la institución, ya que la escuela es libre de humo, por lo cual se pide que tanto docentes como alumnos se atengan a las represalias necesarias, ya que los mismos miembros de la DASU protegen y permiten el consumo de tabaco extraoficialmente.

Las solicitudes previas reflejan las inconformidades de la comunidad estudiantil con las deficiencias presentes en el complejo. La observancia en el cumplimiento de estos preceptos será vigilada por el Comité Aplicativo y el Comité del Complejo.

A continuación, los alumnos del Área Ingenierías y Ciencias Exactas y el Área de Ciencias Naturales y de la Salud presentamos nuestras:

## PETICIONES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

13. Infraestructura:

a. Limpieza: los restiradores de algunos talleres fueron entregados bajo condiciones de poca higiene y restauraciones deplorables.

Aceptamos la tardanza de los restiradores debido a que se nos prometió que sería restaurados en su totalidad, sin embargo, buena parte de las mesas se encuentran en condiciones que dificultan su uso apropiado, además de que durante el proceso de restauración los chicles que se encontraban pegados debajo de las mesas no fueron retirados, lo cual demuestra indiferencia por parte de los encargados de la restauración.

b. Bancos: los restiradores no cuentan con bancos elevados que nos permitan reposar, durante el proceso de diseño quienes usan los restiradores deben permanecer de pie hasta por seis horas (dos clases de tres horas). Solicitamos bancos altos con mecanismo de elevación

c. Cortinas: durante las horas más calurosas del día, los EMA 3 a 7 reciben la luz del ocaso de forma que las celosías de los muros sur no cumplen su función de proteger a los alumnos del calor.

Es necesario acondicionar las celosías para que funcionen apropiadamente, o en su defecto buscamos la instalación de cortinas.

d. Acceso a las instalaciones para los alumnos: hay ocasiones en que a los profesores se les imposibilita llegar al complejo, por tanto,

recurrimos a clases en línea. Hay ocasiones en que estas clases se dan a la mitad de la jornada, y el mejor lugar para tomar clase es el salón.

Al intentar utilizar las instalaciones—destinadas para los alumnos—los administrativos de los EMA mencionan que los alumnos no tienen derecho a pedir en préstamo el control ni el cable HDMI para proyectar clases (esto es necesario porque la retroalimentación de los micrófonos en clases con 40 personas en un mismo espacio es insoportable).

Solicitamos que se cambie la política de no acceso a los dispositivos por parte de los alumnos, para que no sea exclusivo de los profesores. Accedemos a la implementación de un protocolo para que quede registro del alumno que haya solicitado los bienes.

e. Proyectores, pantallas y extensión: se nos ha mencionado que habrían de instalarse pantallas para los salones de talleres (EMA 1 y 2), sin embargo, no hemos recibido respuesta antes esto.

Aunado a esto, al solicitar proyectores, los edificios no proporcionan una extensión eléctrica para garantizar la buena calidad de la proyección, por lo tanto, el proyector de conecta a escasos tres metros de la pared, lo cual hace que la imagen sea muy pequeña e imposibilita a los alumnos en las regiones más lejanas de los salones a apreciar las proyecciones.

En línea con la idea anterior, solicitamos la instalación de cortinas para garantizar la correcta proyección durante el día en caso de que las pantallas no sean aprobadas.

f. Tienda de materiales: que se le extienda el permiso para vender materiales a aquellos que lo soliciten, particularmente a la tienda ubicada en el edificio de AQR 7 en CU, a quien se le negaría dicho espacio.

Esto con el propósito de promover la descentralización de los servicios en CU y facilitar el acceso a los materiales por parte del alumnado que no se transporta habitualmente al complejo central.

g. Laboratorios de cómputo: que tengan equipos los suficientemente actualizados y con los programas y *softwares* necesarios para la impartición de talleres.

## LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO

14. Programas educativos:

a. Falta de programas digitales: para el alumnado es fundamental la enseñanza con el acompañamiento de programas propios del plan de estudios (paquetería de adobe) ya que, en primera instancia, son parte del mapa curricular que ofrecen como universidad. CONT. →

El semestre anterior no se contaba ni siquiera con electricidad en los EMAS en los que se imparten estas materias, y actualmente tampoco nos han dado una fecha prevista para la instalación de estos programas en los equipos de cómputo, por lo que nos hemos visto en la obligación de llevar computadora propia, exponiéndonos a asaltos y robos, además del hecho de que no todos los estudiantes cuentan con las posibilidades de adquirir un equipo propio, atrasándose así en trabajos y en el aprendizaje de estos.

b. Taller de serigrafía: en un espacio dedicado y exclusivo para el taller, equipado con instalaciones, material e insumos especializados

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA

15. Sílabo:

a. solicitamos la acreditación de las carreras de Ingeniería en Energías Renovables y Ciudades Inteligentes. Actualmente, la falta de acreditación nos impide optar por la titulación mediante examen.

16. AAA

a. Eficiencia de los laboratorios: los equipos de los laboratorios son obsoletos e ineficientes y el tiempo de acceso a los laboratorios de auto acceso es limitado. Solicitamos transparencia con el mobiliario y equipos de la facultad que fueron desmantelados como en el caso del laboratorio 208 del edificio FCE2 dedicado a la materia de Electromagnética.

## PETICIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

### LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

1. Reactivos y material de laboratorio: tañes como: microscopios, sistemas de cromatografía líquida de alta resolución (HPLC), espectroscopios, pipetas y material volumétrico adecuado.

Es fundamental contar con reactivos actualizados y en buen estado, así como materiales y equipos funcionales que permitan la adecuada realización de prácticas en los laboratorios.

CONT. →

2. Ampliación de espacios y recursos para prácticas profesionales: Es necesario establecer más convenios con hospitales e industrias, así como proporcionar un mayor apoyo en el servicio social y en las prácticas profesionales, con el fin de ampliar las oportunidades de formación y desarrollo de los estudiantes.

3. Revisión y reajuste del plan curricular: Entendemos la importancia de unificar las carreras de Químico Farmacobiólogo para el progreso nacional e internacional; sin embargo, consideramos fundamental que este proceso no implique la eliminación de asignaturas que abran oportunidades en áreas como alimentos e investigación.

   La ciencia debe servir para ampliar horizontes y no para restringirlos, por ello, solicitamos que el plan de estudios contemple una formación integral que no solo se enfoque en el análisis químico, sino que también explore nuevas oportunidades derivadas del conocimiento adquirido.

4. Recuperación de la carga académica perdida: es fundamental que se respeten las horas inscritas por el alumnado, ya que esto garantiza un aprovechamiento óptimo de la licenciatura. La ausencia de materias previamente inscritas en bloque evidencia una deficiencia en los servidores.

   Por tanto, exigimos una solución inmediata y personalizada para cada estudiante afectado.

Agradecemos su atención y esperamos su pronta respuesta. Estamos atentos a cualquier informe, plática y reuniones en las que podamos conversar y llegar a una resolución favorable para ambas partes.

En virtud de la unión del movimiento estudiantil se hace de su conocimiento a cada director de facultad la publicación del pliego general de área.

Atentamente

Estudiantes del Ecocampus Valsequillo "CU2"

Recibido

Lic. Jorge Pinto Tepoxtécatl
Asesor Jurídico de la Oficina General